

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620210036300
PROCESO: SANEAMIENTO DE LA FALSA TRADICIÓN
DEMANDANTE: EDWIN FABIAN SEPULVEDA BARRERA
DEMANDADO: CAUSANTES DE MARÍA ASCENCIÓN
BECERRA (Q.E.P.D.) Y DEMÁS PERSONAS
INDETERMINADAS

Estando el presente proceso de saneamiento de la falsa tradición al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda sobre la admisión de la demanda, se desprende que el predio la meseta, ubicado en la vereda quebrada de becerra está ubicado en el Municipio de Duitama – Boyacá, el numeral 7º del artículo 28 C.G. Del P., establece: *“En los procesos en que se ejerciten derechos reales, en los divisorios, de deslinde y amojonamiento, expropiación, servidumbres, posesorios de cualquier naturaleza, restitución de tenencia, declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, será competente, de modo privativo, el juez del lugar donde estén ubicados los bienes, y si se hallan en distintas circunscripciones territoriales, el de cualquiera de ellas a elección del demandante”*

En consecuencia, la competencia por el factor territorial para conocer del presente asunto radica en los Juzgados Civiles Municipales de Duitama – Boyacá, por lo anotado, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda por falta de competencia por el factor territorial.

SEGUNDO: ORDENAR remitir la demanda a los Juzgados Civiles Municipales de Duitama – Boyacá – Reparto. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7b3d3492537eb6c427731d6628bfdff7eae5e46ed6655332b5ec1d3ec2b43c7d

Documento generado en 16/04/2021 11:56:23 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>